



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GRANADA E.S.P.G.

RESOLUCIÓN No 21 - 2023

(6 de julio de 2023)

Página 1 de 2

RESOLUCION No 21 - 2023

(6 de julio de 2023)

POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN PRESUPUESTAL EN LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GRANADA E.S.P.G., en uso de sus facultades y en especial las conferidas en el Acuerdo No 06 del 9 de diciembre de 2022, en su artículo 3, numeral 12.

CONSIDERANDO

1. Que los recursos de esta adición provienen de recursos para la ejecución del Contrato Interadministrativo No 143 – 2023, celebrado con el municipio de Granada, cuyo objeto es: “Contrato interadministrativo de administración delegada para la ejecución de actividades encaminadas al fortalecimiento del sector de agua potable y saneamiento básico en el municipio de Granada – Antioquia por valor de \$1.053.584.683 aportados por el municipio.
2. Que el Acuerdo N° 06 del 9 de diciembre de 2022, en su artículo 3, numeral 12, autoriza al Gerente para que efectúe la adición de los recursos provenientes de convenios, contratos y aportes con destinación específica que se obtengan o celebren con entidades del Gobierno Nacional, Departamental, Municipal u otra entidad de carácter público o privado al Presupuesto General
3. Que para la correcta ejecución del presupuesto, se deben realizar los ajustes necesarios.



RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Adicionar al presupuesto de ingresos y gastos de la presente vigencia según el siguiente detalle:

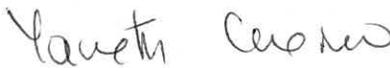
Rubro	Descripción	Ingresos	Egresos
1.1.02.05.002.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	59.167.805	0
1.1.02.06.006.06	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	994.416.878	0
2.3.2.02.02.005	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION	0	561.812.190
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	0	305.049.398
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	0	186.723.095
TOTAL		1.053.584.683	1.053.584.683

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en el Municipio de Granada – Antioquia, a los seis (6) días del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023).

Para constancia firman:


DUBIAN FREDY GÓMEZ GIRALDO
Gerente


CLAUDIA YANETH CUERVO MARTÍNEZ
Auxiliar Administrativa